



DAVIVIENDA



IQ051004430141

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2021

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Carrera 52 No 42 73 Piso 12 Oficina 1212 Edificio José Félix De Restrepo

Alpujarra

Medellin (Antioquia)

Ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 768

Asunto: 05001310300520200018700

OJMCR24FEB'21 3:35

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
JOSE ALBERTO ALVAREZ OSORIO	8398038

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.. Es importante aclarar que la misma fue aplicada bajo esquema de congelación de recursos, dado que la cuenta 500120031005 relacionada en su oficio no se encuentra registrada en el Banco Agrario, por lo que agradecemos confirmar dicha información con el fin de efectuar la actualización de la medida.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Elizabeth H./8036

TBL - 201601037917185 - IQ051004430141